

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:152807-2011:TEXT:ES:HTML>

TR-Ankara: IPA — Proyecto de construcción de un sistema de recogida de aguas residuales y de drenaje de aguas pluviales en Erdemli

2011/S 94-152807

Lugar: Mersin, Turquía

Anuncio de licitación para contrato de obras

1. **Referencia de publicación:**
EuropeAid/129583/D/WKS/TR.
2. **Procedimiento:**
Abierto.
3. **Programa:**
Programa operativo multianual de «Medio Ambiente» para la asistencia de la Unión Europea bajo el componente de desarrollo regional del Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) en Turquía.
4. **Financiación:**
Partida presupuestaria IPA 13.05.02 del presupuesto general de la Unión Europea y contribución nacional.
5. **Órgano de contratación:**
Centro de Coordinación e Implementación del IPA, en el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, Ankara, TURQUÍA.

Especificaciones del contrato

6. **Descripción del contrato:**
Este contrato, que será implementado según el Libro Rojo de la FIDIC, cubre:
— ampliación del sistema de alcantarillado hasta las áreas que todavía no se benefician del servicio mediante la instalación de aproximadamente 40 km de sistema de recogida de aguas residuales con tuberías cuyos diámetros están entre Ø200 y Ø800,
— construcción y ampliación de un sistema de recogida de aguas pluviales mediante la instalación de aproximadamente 13 km de desagües de aguas pluviales cuyos diámetros están entre Ø300 y Ø1 000, alcantarilla y construcción de 1 canal abierto de 1 km para la ensenada de Maltaşi.
En caso de anulación, rescisión o suspensión del contrato de servicios de supervisión relacionado o de cualquier obstáculo/retraso en la obtención de los permisos requeridos, el órgano de contratación tiene el derecho de anular el procedimiento, suspender o modificar el contrato según proceda.
7. **Número y nombre de los lotes:**
No aplicable.

Condiciones de participación

8. **Elegibilidad y norma aplicable al origen:**
La participación está abierta a todas las personas jurídicas [que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores] que estén establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea o en un país o territorio de las regiones comprendidas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 22 más abajo). Todas las obras, suministros y servicios proporcionados en el marco de este contrato deberán ser originarios de 1 o más de estos países. La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las

personas físicas se regula de acuerdo con los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato.

9. **Motivos de exclusión:**

Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el punto 2.3.3 de la «Guía práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

10. **Número de ofertas:**

Los licitadores pueden presentar 1 sola oferta por lote. No se tomarán en consideración las ofertas para una parte de 1 lote. Los licitadores podrán declarar en sus ofertas su disponibilidad a conceder un descuento en caso de que se acepte su oferta para más de 1 lote. Los licitadores no podrán realizar una oferta para una solución alternativa además de su oferta para las obras requeridas en el expediente de licitación.

11. **Garantía de licitación:**

Los licitadores deberán haber constituido una garantía de la oferta de 100 000 EUR cuando presenten su oferta. Esta garantía se restituirá a los licitadores que no hayan sido seleccionados una vez finalizado el procedimiento de licitación, y al (a los) adjudicatario(s) tras la firma del contrato por todas las partes. Se deberá presentar un aval de licitación único para cada lote. Para la empresa conjunta/consorcio, la garantía de licitación deberá presentarse en nombre del licitador (esto es, en nombre de la empresa conjunta/consorcio o al menos a nombre del líder).

12. **Garantía de buena ejecución:**

Se exigirá del licitador adjudicatario la constitución de una garantía de ejecución del 10 % del importe del contrato en el momento de la firma del mismo. Esta garantía será entregada junto con el contrato debidamente firmado por el licitador, en el plazo de 30 días a partir de la recepción por parte del licitador del contrato firmado por el órgano de contratación. Si el adjudicatario no aporta la mencionada garantía dentro de plazo, el contrato será nulo y se redactará un nuevo contrato que será enviado al licitador que haya presentado la siguiente oferta conforme más económica.

13. **Reunión informativa o visita sobre el terreno:**

Una reunión informativa y una visita al sitio de carácter obligatorio tendrá lugar el 15.7.2011 (10:00) en el municipio de Erdemli y en el emplazamiento del proyecto. Los licitadores comparecerán en el municipio de Erdemli, Mersin, TURQUÍA en la fecha y hora indicadas.

14. **Validez de la oferta:**

El período de validez de las ofertas es de 90 días desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación.

15. **Período de implementación de las tareas:**

Plazo de ejecución: 550 días desde la fecha de inicio.

Criterios de selección y adjudicación

16. **Criterios de selección:**

Los criterios de selección son los siguientes:

1) El licitador deberá ser una empresa registrada o una persona física legalmente capaz de llevar a cabo las obras especificadas.

2) Capacidad económica y financiera del candidato:

a) el volumen de negocios anual medio correspondiente a los 3 últimos años deberá ser como mínimo de 6 000 000 EUR o equivalente.

Para las empresas constituidas durante los 3 últimos años y que tengan un mínimo de 2 años, se tendrá en cuenta únicamente la media de esos años, que no podrán ser menos de 2.

El volumen de negocio anual del licitador (A) es igual a la suma del total de ventas que haya realizado en dicho año (B) más la parte proporcional de las ventas realizadas en una empresa conjunta, constituida con terceras partes, en dicho año (C).

La siguiente fórmula se utilizará para calcular el volumen de negocios anual del licitador:

$$A = B + C$$

B = + ventas netas (cuenta de resultados)

+ el valor de los contratos en ejecución en el año en cuestión (balance/pasivo)

– el valor de los contratos en ejecución en el año anterior (balance/pasivo)

C = (% de la participación del licitador en otras empresas conjuntas) × (ventas realizadas por dichas empresas conjuntas en ese año)

Esto deberá demostrarse con los balances auditados y las cuentas de resultados del licitador correspondientes a los 3 últimos ejercicios, auditadas por un contable público acreditado (jurado) y cualquier otro documento necesario para probar los valores anuales del volumen de negocios del licitador [por ejemplo, páginas de cubierta de los certificados de pago intermedio, informes auditados del contable público acreditado (jurado) que muestren los ingresos del licitador procedentes de cada contrato en cada año, documentos que muestren la participación del licitador en la empresa conjunta, etc.]. Los ingresos anuales de una empresa procedentes de un proyecto realizado como empresa conjunta también deberán añadirse al volumen de negocios calculado, proporcionalmente a la participación de la empresa particular en la empresa conjunta.

Para calcular el volumen de negocios en euros, se deberán utilizar las tasas de cambio del mes de junio de cada año.

b) Recursos financieros:

El licitador deberá demostrar, mediante una declaración bancaria, que posee o tiene acceso a activos líquidos, líneas de crédito u otros medios financieros apropiados para garantizar el flujo de efectivo para la construcción objeto del contrato por una suma no inferior a 3 000 000 EUR, durante un período de 6 meses, además del compromiso del candidato con respecto a otros contratos.

c) Situación financiera:

Deberán presentarse las declaraciones financieras auditadas (balances auditados y cuadros de ingresos o, si no está estipulado en la legislación del país del licitador, otras declaraciones financieras aceptables para el órgano de contratación), así como el informe de un contable público acreditado (jurado) correspondiente a los 3 últimos años, y demostrar que el solicitante se encuentra en una situación financiera sólida, demostrando una rentabilidad a largo plazo.

El licitador deberá tener una cuenta de resultados positiva durante al menos 2 de los 3 años (2008, 2009, 2010).

El órgano de contratación se reserva el derecho de llevar a cabo cualquier investigación adicional sobre la situación financiera del licitador que el Comité de Evaluación considere adecuado realizar.

3) Capacidad técnica y profesional del candidato:

a) Experiencia de trabajo:

El licitador deberá haber finalizado satisfactoriamente contratos similares durante los 5 años hasta la fecha límite de presentación de esta oferta (los certificados aceptación final o provisional deben indicar que las obras se han finalizado en los 5 últimos años; esto es, desde agosto de 2006 hasta el 16.8.2011) tal y como se define a continuación:

— el licitador ha finalizado como contratista principal al menos 1 contrato de construcción de conformidad con las condiciones contractuales de la FIDIC,

— el licitador debe haber finalizado al menos 1 proyecto de construcción de redes de recogida de aguas pluviales/residuales o de distribución del agua, con un valor mínimo 6 000 000 EUR o 2 proyectos de

construcción de redes de aguas pluviales/residuales o de distribución del agua con un valor mínimo de 4 000 000 EUR cada uno (el valor total de las obras de las que el contratista fue responsable) como contratista principal.

La experiencia previa del licitador deberá probarse con una copia compulsada ante notario de los certificados de aceptación provisional (recepción) o final (realización) o los originales de los mismos. Las obras en curso del licitador no serán tenidas en cuenta.

Si todas las obras mencionadas arriba han sido realizadas dentro del ámbito de un contrato único, debe satisfacer cada criterio por separado.

Si la experiencia precedente similar de un licitador se ha realizado en una empresa conjunta o consorcio, la experiencia del licitador relativa a estas obras se evaluará según el valor financiero que será la proporción de la cuota de participación en la empresa conjunta/consorcio.

Con respecto al cálculo de los valores contractuales relativos a las obras finalizadas por los licitadores, se considerarán los valores en la fecha de finalización y se deben convertir a la tasa oficial del euro desde: <http://ec.europa.eu/budget/inforeuro/index.cfm?Language=en>

El órgano de contratación se reserva el derecho de solicitar originales de los correspondientes certificados de recepción provisional o definitiva de los proyectos en cuestión, firmadas por el director del proyecto/el órgano de contratación.

Para convertir otras monedas en euros, se utilizarán las tasas de cambio publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden encontrarse en:

<http://ec.europa.eu/budget/inforeuro/index.cfm?Language=en>

El órgano de contratación se reserva el derecho de llevar a cabo cualquier investigación adicional sobre la documentación del licitador que el Comité de Evaluación considere adecuado realizar.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a las capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que une a ambos. Algunos de los ejemplos que el órgano de contratación puede no considerar apropiados son los casos en los que el licitador recurra en su mayoría a las capacidades de otras entidades o recurra a los criterios clave. Si el candidato recurre a otras entidades deberá, en ese caso, probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner dichos recursos a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos de esta tercera entidad para los criterios de selección relevantes deberán estar incluidos en la licitación en un documento separado. Deberá presentarse también una prueba de la capacidad cuando el órgano de contratación lo solicite.

17. **Criterios de adjudicación:**

Precio.

Presentación de ofertas

18. **Cómo obtener el expediente de licitación:**

El expediente de licitación está disponible en:

Centro de Coordinación e Implementación del IPA, Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, Söğütözü Caddesi No: 14/E 10. Kat, 06560 Beştepe, Ankara, TURQUÍA,

previo pago de 200 EUR, gastos de envío excluidos. También podrá consultarse en las oficinas del órgano de contratación, véase la dirección en el punto 5 anterior. El expediente de licitación está disponible en los siguientes sitios web: <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome> y <http://www.ipa.gov.tr> sin los planos y las especificaciones técnicas.

El Centro de Coordinación e Implementación del IPA proporcionará a los licitadores interesados el expediente de licitación con los planos incluidos después de haber registrado la información de su empresa, de presentar el poder de la persona que va a recibir el expediente de licitación y haber presentado una copia del recibo del pago de 200 EUR a la cuenta bancaria indicada a continuación.

Cuenta bancaria para el pago del expediente de licitación:

T. C. Ziraat Bankası A. O. Ç. Şubesi

IBAN: TR430001001460432852005012

El Centro de Coordinación e Implementación del IPA enviará el expediente de licitación por correo si una empresa ubicada fuera de Turquía desea recibirlo y declara su interés por escrito al Centro de Coordinación e Implementación del IPA, previendo tiempo suficiente y recomendando el servicio de correo adecuado para el lugar correspondiente. El Centro de Coordinación e Implementación del IPA no aceptará ninguna responsabilidad derivada de la entrega tardía del expediente de licitación por el servicio de correos. El pago del servicio de correos lo efectuará el destinatario. Como procedimiento general, todas las empresas interesadas deberán abonar el pago del expediente de licitación (200 EUR) en la cuenta bancaria y adjuntar el recibo del importe a sus ofertas.

Las ofertas deberán presentarse utilizando el formulario de licitación normalizado, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente.

Los licitadores que tengan preguntas a propósito de esta licitación deben enviarlas por escrito a:

ercan.tortop@cob.gov.tr y

Sr. Nuri Ercan Tortop (Director del Centro de Coordinación e Implementación del IPA), Centro de Coordinación e Implementación del IPA, Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, 10ª planta, Söğütözü Cad. No: 14/E 10. Kat, 06560 Beştepe, Ankara, TURQUÍA,

(indicando la referencia de publicación que se señala en el punto 1) al menos 21 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas indicada en el punto 19. El órgano de contratación debe responder a las preguntas al menos 11 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. Las posibles aclaraciones o modificaciones menores al expediente de licitación se publicarán, como máximo, 11 días antes de la fecha límite de presentación en el sitio web de EuropeAid, en:

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome> y <http://www.ipa.gov.tr>

19. **Plazo de presentación de las ofertas:**

Todas las ofertas deberán ser recibidas en la dirección del órgano de contratación, es decir:

Centro de Coordinación e Implementación del IPA, Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, Söğütözü Caddesi No: 14/E 10. Kat, 06560 Beştepe, Ankara, TURQUÍA.

16.8.2011 (14:00), hora local de Turquía.

No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de este plazo.

20. **Apertura de las ofertas:**

16.8.2011 (14:30), hora local de Turquía, en el Centro de Coordinación e Implementación del IPA dentro de las instalaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, en la siguiente dirección:

Söğütözü Caddesi No: 14/E 10. Kat, 06560 Beştepe, Ankara, TURQUÍA.

21. **Lengua del procedimiento:**

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en: inglés.

22. **Fundamento jurídico:**

Reglamento (CE) nº 1085/2006 del Consejo, de 17.7.2006, por el que se establece un Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) (DO L 210 de 31.7.2006, p. 82).